



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 22 de julio de 2020

# Los auditores consideran que, para lograr las ambiciones ecológicas de la UE, el Fondo de Transición Justa debe basarse más en el rendimiento

Es necesario que la reciente propuesta modificada relativa al Fondo de Transición Justa (FTJ) establezca un vínculo más claro con las ambiciones climáticas y medioambientales de la UE, según un dictamen publicado por el Tribunal de Cuentas Europeo. Aunque se facilitan importantes recursos adicionales para apoyar la transición de la UE a una economía climáticamente neutra de aquí a 2050, la financiación debería basarse más en las necesidades y orientarse mejor a los resultados. De lo contrario, como advierten los auditores, existe el riesgo de que no se produzca el cambio estructural necesario y haya que volver a financiar la transición hacia una economía verde.

Las propuestas legislativas por las que se establece el Fondo de Transición Justa (FTJ) tienen por objeto apoyar la transición de la UE a una economía climáticamente neutra de aquí a 2050, abordando los impactos sociales, económicos y medioambientales en los sectores y en las regiones afectadas. Inicialmente se asignaron créditos presupuestarios por valor de 7 500 millones de euros (en precios de 2018). A raíz del brote de COVID-19, la Comisión Europea modificó su propuesta mediante un significativo incremento de la financiación por valor de 32 500 millones de euros, principalmente procedente del Instrumento Europeo de Recuperación. Sin embargo, en el día de ayer, el nuevo plan presupuestario acordado redujo el FTJ en 20 000 millones de euros.

Los auditores señalan que la Comisión no ha realizado una evaluación previa del impacto para respaldar el importe modificado. Un análisis riguroso de las necesidades es esencial para garantizar una mejor asignación de los recursos financieros de la UE, y orientar y cuantificar los objetivos que se prevé lograr. Esto es tanto más importante cuanto que la propuesta ofrece más financiación a las regiones que ya han recibido otros fondos específicos para la modernización energética.

«*El Fondo de Transición Justa es un instrumento clave del Pacto Verde Europeo para garantizar que la transición a una economía climáticamente neutra se realiza de forma equitativa, sin dejar a nadie atrás*», afirma

*El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del Dictamen del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del Dictamen puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).*

**ECA Press**

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

**Nikolaos Milionis, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del Dictamen.** «*No obstante, la Comisión debería asegurarse de que la nueva propuesta legislativa, junto con los planes territoriales de transición justa que aprobará, cuentan con un sólido marco de rendimiento para lograr los ambiciosos objetivos de la UE».*

Los auditores también constatan que el vínculo entre rendimiento y financiación es relativamente débil. El método de asignación propuesto proporciona escasos incentivos para el cambio profundo, significativo y estructural necesario para lograr los objetivos climáticos de la UE. Además, aunque se proponen indicadores comunes de realización y de resultados, estos no reflejan claramente el objetivo de abandonar progresivamente los sectores intensivos en carbono. Por tanto, según los auditores, existe un riesgo significativo de que el uso del FTJ no acabe con la fuerte dependencia de algunas regiones en actividades intensivas en carbono.

#### **Nota destinada a las redacciones**

En diciembre de 2019, la Comisión Europea publicó el «Pacto Verde Europeo». El FTJ es parte integrante del mismo. La propuesta de enero de 2020 preveía que el FTJ recibiera aproximadamente 7 500 millones de euros de nuevos fondos de la UE. En mayo de 2020, a raíz de la pandemia de COVID-19, la Comisión modificó su propuesta y la aumentó hasta 40 000 millones de euros. En las conclusiones de la reunión del Consejo Europeo del 17 al 21 de julio, este presupuesto se redujo en 20 000 millones de euros.

Este dictamen se limita a las propuestas sobre el FTJ, y complementa en particular nuestro recientemente publicado [Dictamen n.º 2/2020](#) sobre la propuesta modificada de la Comisión de 14 de enero de 2020 sobre el Reglamento de disposiciones comunes, así como el [Dictamen n.º 4/2020](#) sobre la propuesta modificada de la Comisión de mayo de 2020 sobre el Reglamento de disposiciones comunes para el período de programación 2021-2027. Asimismo, tenemos previsto publicar posteriormente, en este mismo año, un dictamen sobre el mecanismo de préstamo al sector público del Mecanismo de Transición Justa.

El Tribunal contribuye a mejorar la gestión financiera de la UE mediante sus dictámenes sobre propuestas referentes a la elaboración o revisión de actos legislativos con incidencia financiera. Estos dictámenes ofrecen una evaluación independiente del auditor externo de la UE acerca de las propuestas legislativas. En 2019, los auditores publicaron el «[Resumen de las observaciones del TCE](#) sobre las propuestas legislativas de la Comisión para el próximo marco financiero plurianual (MFP)».

Con arreglo a la base jurídica de la propuesta de la Comisión, la consulta al Tribunal de Cuentas Europeo es obligatoria, y, por consiguiente, el Parlamento Europeo y el Consejo escribieron por separado al Tribunal de Cuentas Europeo para pedirle su opinión.

El Dictamen n.º 5/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las propuestas de la Comisión, de 14 de enero de 2020 y de 28 de mayo de 2020, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Fondo de Transición Justa puede consultarse actualmente en el sitio web del Tribunal [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu) en inglés; las restantes lenguas estarán disponibles en breve.

Para encontrar información sobre las medidas adoptadas por el Tribunal en respuesta a la pandemia de COVID-19, pulse [aquí](#).

#### **Contacto de prensa para este informe**

Vincent Bourgeais – Correo electrónico: [vincent.bourgeais@eca.europa.eu](mailto:vincent.bourgeais@eca.europa.eu)  
Teléfono: (+352) 4398 47502 / Móvil: (+352) 691 551 502